



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

## NOTIFICACION

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 17:00 horas, del día 01 de diciembre de 2014, el suscrito Lic. Angel Pablo Benitez Silva, adscrito a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en funciones de notificador, quien acredita su personalidad con la credencial con No. de folio 2861, expedida por el Director General de Recursos Humanos, se constituye en las oficinas del **Consortio Formado por: China Railway Construction Corporation Limited; China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd; y China Railway Construction México, S.A. de C.V.; CSR Corporation Limited; GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.; Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., y Constructora TEYA, S.A. de C.V.,** en Avenida Insurgentes Sur 553, 1er piso, Colonia Escandón, C.P. 11800 en esta ciudad, con objeto de notificarle a los señores Pablo Puig de la Parra y Ying Erqiang Representantes Legales y representantes comunes del referido Consortio, el oficio número **4.3.1444/2014 de fecha 01 de diciembre de 2014**, con firma autógrafa del Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.-----

**NOTIFICACIÓN.-** En este acto, se procede a realizar la notificación del oficio antes descrito, con los señores Pablo Puig de la Parra y Ying Erqiang Representantes Legales y Representantes Comunes del referido, quienes se identifican el primero con credencial de elector con número de folio 0000081029440, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, y el segundo con pasaporte No- PE0427226, expedido a su favor por la República Popular de China y con la forma migratoria 0145653063, quienes declaran bajo protesta de decir verdad ser Representantes Legales y Representantes Comunes del citado Consortio, por lo que reciben el oficio antes descrito y firman la presente acta para su constancia, lo anterior con sustento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y no habiendo más que agregar, se cierra esta actuación a las 17:30 horas, del día de su inicio.-----

-----**CONSTE**-----

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

LIC. ANGEL PABLO BENITEZ SILVA

POR EL CONSORCIO FORMADO POR: CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED; CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED; O TAMBIÉN TRADUCIDO COMO CHINA RAILWAY CONSTRUCTION INTERNATIONAL GROUP CO., LTD; Y CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.; CSR CORPORATION LIMITED; GHP INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V.; CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.

  
Pablo Puig de la Parra  
Ying Erqiang

México D.F. a 1 de diciembre de 2014.

**YING ERQIANG Y C. ING. PABLO PUIG DE LA PARRA.**

Representantes Legales de los Representantes Comunes Designados en Términos del Convenio de Propuesta Conjunta celebrado con fecha 13 de octubre de 2014, por China Railway Construction Corporation Limited; China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd; y China Railway Construction México, S.A. de C.V.; CSR Corporation Limited; GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.; Constructora y Edificadora Gia+A, S.A. de C.V.; Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., y Constructora Teya, S.A. de C.V.  
Av. Insurgentes Sur 553, primer piso, Col. Escandón, Distrito Federal, C.P. 11800.  
P r e s e n t e .

De conformidad con lo establecido por los artículos 47, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 82 de su Reglamento; en relación con los diversos 2º fracción I, 14, 26 y 36, fracciones I, VII, y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones III, VI y XVI, 23, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, les comunico a Ustedes que esta Dependencia Federal no suscribirá el contrato correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta LO-00900988-155-2014.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Director General

C.P. Pablo Suárez Coello

C.c.p - Lic. Gerardo Ruiz Esparza - C. Secretario de Comunicaciones y Transportes Para su superior conocimiento. Presente  
Lic. Yuriria Mascott Pérez - C. Subsecretaria de Comunicaciones y Transportes. Para su superior conocimiento. Presente  
Lic. Nidia Chávez Rocha - C. Titular del Órgano Interno de control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Para conocimiento. Presente

01/Dic/2014 17:55 hrs.  
Recibi Original  
Pablo Puig De la Parra

3532  
12/01/2014